Suscrición

En la capital.. . .	4'50	ptas.	trimestre
Id fuera de la capital.	5	id.	id.
Ultramar en oro. . .	18	id.	semestre
Id. un año en oro .	25	id.	id.
Extrangero.	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y a los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXVI | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, jueves 9 de julio de 1896 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 5.914

CORTES

Sesion del 7

Congreso.—Empieza el Sr. Silvela á defender su voto particular, prometiendo ser breve.

Dice el Silvela que ha tenido un resultado deplorable su profecía de que era necesario el planteamiento de las reformas en Cuba, pues de lo contrario vendría de la Gran Antilla el general Martinez Campos y se impondrían resoluciones que habían de requerir todos los resortes del Gobierno.

«No me hizo caso entonces el Gobierno —observa el Sr. Silvela—y ahora se tocan las consecuencias.»

Afirma que sigue y seguirá abogando por las reformas ámpliamente liberales en Cuba: y censura que no se haya aplicado ya la ley promulgada para Puerto Rico, donde la tranquilidad lo consiente á todas horas.

Esto despierta recelos y dudas respecto del porvenir de las reformas antillanas y denota la ausencia de pensamiento fijo en el Gobierno.

Desglosa las responsabilidades graves en que ha incurrido el Gobierno; y dice que el país necesita que se descubran los horizontes de los graves problemas pendientes; que excita al Sr. Cánovas á que estudie y resuelva.

Analiza la política seguida por el actual ministro de Estado, para deducir que el protocolo de 1877 pugna con la dignidad nacional.

Califica de gran afrenta la situación diplomática en que se ha puesto á España respecto de los Estados Unidos.

Rehuye enumerar las diferencias que le separan del Gobierno, bien marcadas—dice—en el voto particular que ofrece como un compromiso para el porvenir. (Aprobación en las minorias).

Le contesta el presidente del Consejo, quien dice que la guerra de Cuba no es de conquista, sino de independencia para España, que empleará en ella todos los recursos de su Tesoro, todas las energías y toda la sangre de sus hijos.

Enumera las libertades que se han dado á los cubanos.

Estudia la cuestión de Cuba, explicando su opinión sobre las causas de la guerra, la oportunidad de las reformas, y las discordias de los partidos cubanos.

Recoge algunas frases pronunciadas por el general Pando, manifestando que desde hace algunos años la propaganda separatista ha tomado grandes proporciones.

Refiriéndose de nuevo á las reformas, ha añadido que en las actuales circunstancias entiende nada ha de ofrecerse á los rebeldes.

Ha manifestado, además, que en el supuesto de que los rebeldes consiguiesen la independencia de Cuba, poco tardarían en caer en poder de los Estados Unidos, sin obtener ventaja alguna; antes al contrario.

Analiza el Sr. Cánovas la situación de los partidos cubanos, y tratando de las divisiones que los minan, ha recordado que cuando se votaron las reformas llegó á creerse que eran la base para llegar á un acuerdo todos los partidos antillanos.

EL PROYECTO DISCUTIDO

Todos los periódicos, los de oposición sobre todo, se ocupan á grito herido del presentado al Senado por el gobierno para convertirlo en ley, con objeto de auxiliar á las compañías de ferrocarriles, y por el jaleo que se ha armado, bueno será conozca el lector su articulado, diciendo con referencia el preámbulo, que es muy extenso, que en él se dice entre otras cosas de menor importancia, que entre acciones y obligaciones representan las empresas ferrocarrileras de España próximamente 300 millones de pesetas; que los balances van en creciente de abrumadores *déficits* de las más importantes Compañías, pudiendo llegar hasta el desastre cuando es más notoria la necesidad de fomentar los recursos nacionales y de afirmar nuestro crédito en el extranjero.

El proyecto se basa en las mismas razones que los presentados á las Córtes los años 1892 y 94, y es un compendio de ambos, si bien difiere de atender á los clamores de la industria siderúrgica.

El articulado dice así:

«Primero. Los derechos que el Arancel general de 31 de diciembre de 1891 señala para las partidas comprendidas en las columnas primera del estado adjunto, serán reemplazadas por las que expresan la columna tercera del mismo, á partir de 1.º de enero de 1899, quedando anuladas en la misma fecha las tarifas especiales número 1 y 2 para el adeudo de los derechos correspondientes al material que importan las Compañías de ferrocarriles comprendidas en los articulos 34 de la ley de presupuestos 1877-78 y 15 de la correspondiente al año económico de 1876-77.

Quedan anulados, desde la promulgación de la presente ley, los artículos 1.º y 2.º de la de 6 de julio de 1888.

Segundo. Se confirma y aprueban los adjuntos convenios pactados por el gobierno de S. M., respectivamente, con cada una de los compañías de ferrocarriles del Norte, de Madrid á Zaragoza y á Alicante, Andaluces, de Tarragona Barcelona y Francia, y de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.

Tercero. Se autoriza al gobierno para practicar convenios análogos á los expresados en el artículo precedente, y sobre las mismas bases que aquellas, con las demás compañías ferroviarias españolas que lo soliciten.

Madrid, etc.»

Los convenios

Se unifican todas las concesiones de ferrocarriles.

Todas las concesiones terminarán en 1980.

Se unifican las tarifas legales. Se conceden ventajas solo por tres años á los transportes de cereales, vinos y carbones y otros articulos por médio de tarifas reducidas.

Se rebajan los billetes para los jornaleros en el 50 por 100 de su precio, siempre que se trasladen á las comarcas en donde se halle establecida la red.

Se autoriza á las compañías para modificar los títulos de amortización.

Los convenios serán aprobados si obtienen las tres quintas partes de los títulos ù obligaciones de la compañías.

Los convenios los han suscrito:

D. Aureliano Linares Rívas, á nombre del Consejo de ministros.

D. Luis Silvela y D. Emilio Cánovas del Castillo, en representación del Consejo de la Compañía de los ferrocarriles andaluces.

El marqués de Urquijo y D. Gustavo Baüer, en nombre del consejo de la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante.

D. Claudio Planás, director de la Compañía de Tarragona á Barcelona y Francia.

D. Antonio Borregón y D. Juan Barat, designados por el consejo de los ferrocarriles del Norte.

Los Sres. Massó y Saullery, consejeros de la Compañía de Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo.

Protección á la industria siderúrgica

Las Compañías firmantes del convenio renuncian á la tarifa especial por la que adeudan hoy sus introducciones de material, y pagarán con arreglo á otra nueva adjunta á los convenios y que fija para la unidad arancelaria de 100 kilos, los siguientes derechos:

Carriles.	4'50	ptas.
Placas.	8'00	»
Traviesas metálicas. . . .	8'00	»
Aros y ejes sueltos. . . .	9'00	»
Ruedas sobre ejes. . . .	12'00	»
Muelles de acero.	9'00	»
Accesorios de los carriles. .	14'00	»
Cambios de vías.	14'00	»
Topes metálicos.	11'00	»
Plataformas.	13'00	»
Tubos de cobre.	45'00	»
Material móvil (cada 100 kilos)		
Plataformas.	13'00	ptas.
Vagones.	13'00	»
Locomotoras.	16'00	»
Coches de 3.ª.	20'00	»
» de 2.ª.	22'00	»
» de 1.ª.	26'00	»

Convenios con los acreedores

Las compañías podrán entenderse con sus obligacionistas sin necesidad de declararse en suspensión de pagos ni consignar sus ingresos en la caja de Depósitos, según manda la ley vigente de noviembre de 1869.

No se exije por el proyecto que las obligaciones se presenten ante los jueces, bastando que las estampillen como adheridas al convenio nuestros cónsules y vicecónsules en el extranjero. De ese modo se evita que las muchas que no tienen timbre, y que al venir á los juzgados se les obligaría á ponerlos, tengan que someterse á este pago.

Los nuevos títulos que se emitan en equivalencia de los antiguos, tendrían que pagar los derechos de timbre; pero el proyecto de ley cuida de decir que se admitirán en equivalencia á los pagados anteriormente.

Así mismo se previene en los contratos que sus consecuencias no devengarán ni por derechos reales, ni por timbre, ni por otro concepto alguno, el menor ingreso para el Estado.

Desde Madrid

Aunque la discusión del mensaje terminó ya en el Senado, todavia la gente viene ocupándose de ella y no ciertamente para demostrar su satisfacción.

Ya despues de hablar el general Martinez Campos se decía que no era aquello lo que buscaba el país en la discusión, sino saber los planes que se tenían, lo que se pensaba, lo que se creía más conveniente para llegar á la pacificación de Cuba.

Y como estos planes no han sido expuestos, la opinión sigue como estaba, sin saber lo que se piensa hacer para llegar al fin indicado.

Así lo reconoce todo el mundo y así lo reconoce también *Carmón;* pero en lo que no estamos conformes con la opinión de muchos, es en ciertas apreciaciones.

Dicen los que tales apreciaciones hacen, que los generales que intervinieron en la discusión, se cuidaron solamente de defender su gestión en Cuba, para cuya defensa dijeron cosas que podían haber dicho antes, porque de ellas resulta hoy que cuanto se ha hecho en Cuba no se ha traducido más que en pérdida de tiempo.

Si el general Calleja—se dice—no tenia fuerzas para dominar la insurrección en sus comienzos, debió haberlas pedido, y si se le negaban, dimitir y explicar luego al país la causa ó causas de su dimisión.

Si el general Martínez Campos entendia que era necesario implantar ó siquiera publicar las reformas en la *Gaceta* para que la situación mejorase, no haber aceptado el mando si no era con aquella condición.

Estas son las apreciaciones con que nosotros no estamos conformes, porque (aunque no lo aseguramos por entender poco de estos asuntos) creemos que, cuando se trata de la disciplina militar, no es muy fácil ni conveniente proceder de otro modo que como ella dispone.

Si el general Calleja no tenia suficiente número de soldados y naves, y si los pedía y el ministro de la Guerra le contestaba que no se mandarían más, y que sin embargo, continuase al frente del pequeño ejército de Cuba, ¿hubiera sido correcta la dimisión? ¿Puede un general desobedecer las órdenes del ministro de la Guerra, sin exponerse cuando menos á recibir una amonestación?

Si el ministro de la Guerra actual confiaba el mando del ejército de operaciones al general Martinez Campos y éste entendía necesario el planteamiento de las reformas, ¿podía decir que no aceptaba aquel cargo si no era con la condición de que antes se implantaran las reformas?

Repetimos que de este asunto no estamos bien informados. Más esto no obstante, vemos que cuando un general quiere venir de Cuba porque allí no se hacen las cosas como él desea, no presenta la dimisión fundándola en su disgusto, sino que dice hallarse enfermo y tener que regresar, para reponerse, á la Península.

¿No prueba esto que los generales no pueden abandonar el puesto en que los colocara el ministro de la Guerra, á menos que una fuerza mayor, como lo es la enfermedad, le obligue á ello?

Y si esto es así, ¿podía el general Calleja dimitir? ¿Y podía tampoco fundar su dimisión en enfermedad? ¿Iba á estar sano si se le mandaban hombres y naves y enfermo si no se le mandaban?

Y el general Martinez Campos, ¿podía rechazar el nombramiento de jefe del ejército de Cuba, teniendo obligación, como militar, de ir á donde la pátria reclama sus servicios? Y si el gobierno y por consiguiente, el ministro de la Guerra entendia que era conveniente aplicar las reformas, ¿iba por esto el ilustre caudillo á desobedecer las ordenes del jefe superior del ejército de España?

Nosotros creemos que sí así pueden hacerse las cosas, por lo menos, no se deben hacer; pero la gente opina lo contrario y una parte de la prensa también, y como no estamos seguros de si nuestra creencia será ó no la mas exacta, no queremos contradecir á la prensa y á una gran parte de la opinión pública. Pero cuando se habló tiempo atrás de que iba á dimitir el general Martinez Campos y más reciente el general Weyler, los mismos que hoy hablan de la conveniencia de aquellas dimisiones en época oportuna, dijeron entonces: «¿Con qué derecho van á dimitir?»

Lo cual prueba que «disciplina» no es una palabra vana. Y acaso pruebe también que la gente y la prensa hablan según les conviene.

Carmón.

6 de julio de 1896.

Un hijo ilustre de Amer

Sabíamos que D. Juan Surroca y Viñeta, hijo de la villa de Amer en donde radica su familia, había hecho un gran bien á la humanidad doliente, descubriendo un remedio heróico contra la terrible enfermedad llamada *diabetis*; pero no sabíamos que su específico produgera tan felices resultados como los que obtiene, ni que nuestros médicos y los de Europa toda echaran mano de ese milagroso invento para combatir una dolencia tan pertinaz y hasta ahora casi incurable.

Con objeto de divulgar el descubrimiento de nuestro paisano y de rendir desde estas columnas un tributo de admiración al ilustre hijo de Amer, vamos á transcribir aquí lo que, al publicar su retrato, dice

de nuestro compatricio el periódico *Por mar y tierra* que se publica en Barcelona bajo la acertada dirección de su propietario D. Enrique de Espinosa.

«D. Juan Surroca y Viñeta natural de Amer, provincia de Gerona, desciende de a familia de propietarios y comerciantes de igual apellido de aquella localidad. Muy jóven aún nuestro biografiado, cursó con aprovechamiento, en la capital, las asignaturas del bachillerato, pasando después á Barcelona donde estudió la carrera de Farmacia obteniendo las más brillantes notas hasta su terminación.

Durante los estudios ejerció de practicante en el Hospital de la Santa Cruz, prestando muy buenos servicios.

Establecido desde hace 18 años en la pintoresca población de Badalona, donde ha desempeñado el cargo de fiscal y juez municipal, el Sr. Surroca ha venido dedicándose con plausible y poco común perseverancia á estudiar el más eficaz y enérgico procedimiento contra la enfermedad diabética que tantas víctimas causa á diario. Después de constantes vigilias y ensayos diversos, logró con fortuna envidiable lo que hasta el presente no ha conseguido facultativo alguno: esto es, combinar diversas sustancias que constituyan un remedio específico y seguro para la curación de aquella cruel dolencia. El éxito coronó sus trabajos y hoy dia el Sr. Surroca simboliza la única esperanza de los que sufren la diabetis sin haber hallado alivio alguno en la adopción de otros remedios. Como prueba de nuestro aserto, basta decir que de todas partes del extranjero se dirijen al Sr. Surroca peticiones de su producto, no obstante haber intentado varios especialistas europeos impedir que sea España la única nación usufructuaria de tan notable invento que tanta gloria y provecho debe reportar á su autor.

Podríamos citar los nombres de los médicos más afamados de Barcelona y provincias que reconociendo las virtudes del producto, le han usado y recomendado á sus familias y clientes, existiendo certificados y comunicaciones en que así queda acreditado. Entre el clero y clases militares se ha extendido el uso de dicho producto de una manera prodigiosa, pues la mejor recomendación consiste en la de personas curadas.

En cuantos certámenes y Exposiciones ha sido presentado el específico, siempre se le ha otorgado la única y más alta recompensa destinada á premiar inventos de tanta trascendencia para la humanidad, así es que son numerosos los grandes diplomas y medallas de oro obtenidos por el Sr. Surroca.

Ahora recordamos que un notable doctor en Medicina manifestó publicamente, en ocasión muy solemne, que ningún facultativo había hecho nada para combatir la *diabetis*, siendo el señor Surroca el único á quien cabe el honor de haber logrado combatir con éxito dicha enfermedad.

Nosotros, al tributar un entusiasta aplauso á facultativo tan meritísimo, solo nos resta hacer constar que en la Redacción de POR MAR Y TIERRA ha sido empleado el citado producto, por cuyo motivo, con la mayor expontaneidad, tenemos una verdadera satisfacción en hacer público su maravilloso resultado, dedicando de paso algunas líneas á su autor al par que publicamos su retrato, en prueba de reconocimiento y admiración hácia su saber.»

Nosotros debemos añadir á lo que antecede, que uno de los más conspícuos médicos de esta ciudad, á quien hablamos ayer del asunto, nos dijo que el invento de nuestro paisano produce magníficos efectos en los que sufren tan terrible dolencia y que son vários los facultativos gerundenses que lo han administrado siempre con asombrosos resultados, lo cual es una prueba más del valor del invento del señor Surroca á quien felicitamos muy sinceramente, sintiendo que en España no se prémien los esfuerzos que en bien de sus semejantes hacen á fuerza de desvelos sus hijos estudiosos.

LA SOCIEDAD DEL ÓLEO

La hermandad del Santo Refugio de Madrid, viene siendo víctima de varios «industriales» que explotan los generosos fines de aquella humanitaria Congregación.

Refiere un periódico de la corte casos muy curiosos. El de un vecino de la carretera de Extremadura, que se colocó un vendaje en la cabeza para fingir que se había caído de un andamio.

La familia avisó á la parroquia y llegó el sacerdote con la Santa Unción. ¡Qué de lágrimas, qué de exclamaciones quejumbrosas!

—Está muy malo, señor cura—exclamaba la *parienta* del hombre dolorido.—Yo creo que tiene roto el *celebro*.

El sacerdote realizó su piadoso ministerio, y el del *célebro* roto fingió recibir con unción cristiana la divina forma.

Al salir, un vecino se acercó al sacerdote para decirle:

—Ese á quien acaba usted de auxiliar con la gracia divina, está mejor que nosotros; lo que desea es que la Hermandad del Refugio, con un certificado que usted le dé mañana, le entregue la limosna que acostumbra en semejantes casos... Con ésta son cinco ó seis las veces que ha sido administrado.....

El segundo caso ocurrió en la calle del Salitre.

—A la cama, á la cama, que viene el cura—decían á otro vecino las personas de su familia.—Desnúdate y ponte triste.

Entró efectivamente el señor cura y pronto se convenció, por el aspecto del moribundo, que estaba sano y reluciente como una manzana y que además olía á vino.

Cero y van tres:

En la parroquia de San Lorenzo fué avisado el teniente cura para que llevase la Extremaunción á un feligrés casi putrefacto, al decir de su familia.

Llegó precipitadamente el ministro del Señor, y cual no sería su asombro al encontrarse al *moribundo* comiendo arroz en cazuela y tarareando un coro del *Cabo primero*, con bastante afinación.

Cítanse otros muchos casos, á cual más originales, y se asegura que los autores pertenecen á una sociedad titulada del *Oleo* y dedicada exclusivamente á entrar á saco en la caja de la Hermandad de referencia.

Los curas párrocos se proponen celebrar una reunión á fin de ponerse de acuerdo y evitar supercherías é irreverencias como las ya citadas, y para que no se repita el caso de aquel vecino que por la tarde estaba dando las boqueadas y por la noche se comía un plato de callos en compañía de una chula.

Tercer caso. De una casa de la feligresía de la iglesia parroquial de San Lorenzo, fué llamado otro teniente de sacramentos para que administrase la Extremaunción á un individuo.

Cuando el sacerdote se presentó en la casa, encontró á la familia del *enfermo* comiendo arroz, lo cual nada tiene de particular, pero sí lo tuvo y mucho ver que en la cama del *moribundo* había una cazuela con arroz y que varios indiscretos granos de aquél los tenía el *agonizante* detenidos en la barba; es decir, que estaba de *paella*.

El Sr. S. S. comprobó el *timo* y se ausentó de la habitación, poniendo el hecho en conocimiento del párroco, con gran escàndalo de los que escucharon el relato.

Según parece, muchos de estos *industriales* se trasladan de una habitación á otra, de distinta parroquia, con bastante frecuencia, á fin de *recaer gravemente* enfermos.

La habitación que buscan no la ponen nunca á su nombre, sino que la ocupan en concepto de huéspedes, de común acuerdo con los verdaderos y *hospitalarios* inquilinos, que parten la vaca con los *enfermos*.

AVISO

Como todos los años, remitiremos nuestro periódico á cualquier punto de la península á donde vayan á pasar el verano los suscritores de LA LUCHA, con solo avisar á esta administración.

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Huevos pasados por agua
Carnero á la portuguesa
Merluza en salsa
Solomillo de vaca con tomate
Queso
Postres

Comida

Sopa de puré de espárragos.
Chuletas de ternera mechadas
Vaca á la moda
Anguilas asadas
Besugo frito á lo chufet
Ensalada
Postres

Carnero á la portuguesa.—Se pica un buen trozo de carnero cocido con escalonias y perejil, se sazona con pimienta y sal.

Se rehoga en manteca una cebolla picada y se agrega el picadillo con tres ó cuatro cucharadas de buen caldo, sin que haya demasiada salsa. Se deja cocer á fuego suave. Concluida la cocción, se traslada á una fuente y se sirve rodeado de huevos fritos y una salsa de tomate.

Anguilas asadas.—Perfectamente limpias y secas, se cortan en pedazos de regulares dimensiones y se mechan con tocino algo magro y rociándolos después con un adobo, se pasan por el asador poniendo entre cada pedazo un trozo de miga de pan y se irán bañando con manteca. Cuando estén á punto se sirven con una salsa.

NOTICIAS

Decíase estos días, que el gobernador electo para esta provincia señor Galvez había permutado con el de Tarragona señor Sauco, pero según carta que recibimos ayer y por lo que el telegrafo dijo ayer á los colegas de Barcelona, el señor Sauco vá á Teruel y á Gerona viene definitivamente el señor Galvez, de quien un amigo suyo y nuestro, nos dá los más lisonjeros antecedentes.

—Tan pronto como los representantes en Córtes por esta provincia tuvieron noticia de que el digno Fiscal de esta Audiencia provincial y querido amigo nuestro D. José Casamada había sido trasladado á la de Teruel, se presentaron al señor ministro de Gracia y Justicia rogándole mejorara las condiciones del traslado, á cuyo ruego ofreció el ministro complacerles dentro de muy poco tiempo, de lo cual nos alegraremos muy de veras.

—Ayer el calor siguió su marcha ascendente, en términos que hasta en las habitaciones se hacía pesado é imposible en la vía pública.

—Hoy debe llegar á Teruel con objeto de tomar posesión de la fiscalía de aquella Audiencia provincial, el que lo ha sido de la de esta provincia durante vários años don José Casamada, quien ha permanecido en la villa y corte unos días, siendo muy atendido por nuestros diputados y senadores.

—A causa de la escarlatina que tiene postrados en cama á muchos niños y á varios adultos de esta ciudad se encuentra enfermo de algún cuidado el hijo del abogado señor Pujol, cuyo alivio deseamos.

En cambio siguen mejorando el general Perez Clemente y uno de sus hijos, que vienen padeciendo dicha dolencia.

—Se encuentra en Barcelona de regreso de Madrid, nuestro querido amigo D. José Pella y Forgas quien ha informado estos días ante el Tribunal Supremo.

—Desde el 21 del actual al primero de Agosto, celebrará Valencia sus renombradas férias.

Según el cartel anunciador, las fiestas se compondrán de una retreta militar, bailes populares, carreras de velocípedos, fiesta de niños, festival por la banda de Bezieres (Francia), corridas de toros con *Guerrita*, *Bombita*, Fabrilo, Fuentes y *Algabeño*, feria de ganados, juegos florales, certámen musical, cabalgata de héroes y génios, batalla de flores y veladas en el paseo de la Alameda.

—En breve se remitirán desde esta plaza á la de Barcelona 100.000 cartuchos Remington.

—Hemos recibido, y agradecemos el envío, un ejemplar de los *Tratamientos é instrucciones para combatir el mildiu*, cuyas recetas son fáciles de hacer y más fáciles de aplicar.

—Bajo el tipo mínimo de 400 pesetas anuales, nuestro ayuntamiento arrendará en pública licitación, el ventiuno del actual, y por el tiempo de cinco años, que regirá desde 1.º de octubre próximo, los cafetines del teatro principal.

—Se ha ordenado la busca y captura de Clemente Bissi Sistac.

—D. Benito Manté y Anguera ha pedido la propiedad de seis pertenencias de una mina de sulfato de barita, con el nombre de *Paquita*, del término de Espinelvas.

—El vecino de Barcelona D. Jaime Brutau Manent, ha solicitado en esta jefatura de obras públicas la concesión para aprovechar del rio Fluviá 2.000 litros de agua por segundo en el término municipal de Palau de Montagut, teniendo la presa un metro de altura sobre el cauce del rio en ambos paramentos. Para dicha construcción tiene que imponérsele servidumbre de presa á D. Joaquin de Ribot, y para el canal de conducción y desagüe se ha de imponer la servidumbre forzosa de acueducto á dicho señor y á D. José Blanch, D. Jaime Surribas y D. Miguel Costa, habiéndose señalado el plazo de treinta dias para presentar las reclamaciones que se crean procedentes.

—El 31 del actual, se procederá en este juzgado de primera instancia y en el de Mahón á la subasta y remate de los censos pertenecientes á D. Mario Seguí y Cosunat, y el 1.º de agosto próximo venderá en pública subasta una casa y una finca del término de Ventalló.

El juzgado de La Bisbal convoca para el 14 del corriente á los acreedores de la quiebra de D. Juan Oliver y Cerviá á junta general, que se celebrará en la sala audiencia del juzgado.

El juez municipal del Puerto de la Selva, venderá también en pública subasta el 20 del actual una casa y dos fincas rústicas situadas en aquella población y término municipal.

—Un medio sencillísimo de averiguar si la leche es pura, consiste en tomar una aguja de hacer media, limpiarla bien, hasta dejarla brillante y sumergirla perpendicularmente en la leche. Si al sacarla en la misma forma quedan en ella huellas de leche, esta es pura; pero si sale limpia, puede asegurarse que ha sido mezclada con agua.

Poco cuesta pues, salir de dudas.

—El senador por esta provincia, señor marqués del Busto, ha tomado posesión del cargo de médico de la Real cámara.

—El delegado de Hacienda que ha sido de esta provincia don Rafael Hernández Gaulón, y en la actualidad de la de Huesca, ha sido trasladado á Santander.

—En breve visitarà la fuerza de lanceros de Borbón, acantonada en Figueras, el coronel de dicho regimiento D. Alfonso López.

—Se ha presentado en los viñedos la enfermedad conocida con el nombre de «blakroot», en el llano de Barcelona y del Hospitalet de Llobregat.

—Se ha concedido un mes de licencia á la maestra de Sarriá doña Lucrecia F. Molina.

—A Pablo Fontbóna Ferrer, de Arbucias, padre del reservista del reemplazo de 1891, Pedro Fontbona Buxans, se le han concedido 0'50 pesetas diarias.

—Esta noche á las 8 y media, en el salón de Sesiones de las casas Consistoriales, tendrá lugar la revista semestral de los individuos del somatén de esta ciudad.

—Escriben desde Camprodón á un colega:

«En vista de los falsos rumores que me consta se esparcen con una insistencia sospechosa, ya en esta capital y en Olot y otros puntos sobre el anarquismo en esta villa, debo manifestar que son falsos de todo punto, pues ni aquí hay anar-

quistas, ni nadie piensa en ello. Lo sucedido con la Teresa Claramunt y Antonio Gurri, es sencillamente una de las mil contingencias que ocurre en una explotación industrial; un fabricante necesita un mayordomo de tejidos, le proponen uno y lo acepta y se dá el caso de que es el compañero de la Claramunt, cosa que ignoraria el fabricante, como lo ignoraba todo este pueblo, pues se hacían llamar y firmaban Teresa Creus y Antonio Vergés.

En cuanto al hallazgo de bombas es cuento todavía más ridículo: trátase de una cantidad de granadas de deshecho, procedentes de la fundición que los carlistas tuvieron en esta villa con toda tranquilidad por la neutralización de la misma, durante la última guerra civil. Todo el mundo lo sabia y nadie hacia caso de ellas, más en vista de lo sucedido en Barcelona, las autoridades, á mi parecer con buen acuerdo, mandaron recogerlas y depositarlas en lugar seguro, pues, aunque inútiles, podría con ellas tramarse una broma pesada y vale más prevenir que castigar.»

—Se ha concedido aumento reglamentario de sueldo á los catedráticos de este instituto señores Espona y Llorca.

—Se ha dictado sentencia en la causa que se seguía contra D. Juan Papell Llenas, maestro de obras de Figueras.

El tribunal ha considerado los hechos como constitutivos de dos delitos de falsificación de documentos privados y dos de estafa, y ha condenado ha dicho procesado á la pena de 1 año, 8 meses y 11 dias de prisión correccional y multa de 250 pésetas por cada uno, y en igual sentido por los de estafa á 3 meses de arresto mayor, pago de 28.705 pesetas y con más á la cuarta parte de las costas.

Como no nos fué posible asistir á dicho acto no podemos dar más detalles; sin embargo hacemos constar que, según opinión general, tanto el señor Fortacín, que representaba el ministerio fiscal, como los señores Viñas é Ibrán, encargados de la defensa y acusación privada respectivamente, pronunciaron brillantes informes que fueron muy celebrados.

—Ha fallecido en el Hospital civil de esta ciudad la presunta alienada Teresa Morató, de Santa Cristina de Aro.

—Ayer mañana reunióse la junta provincial de sanidad acordando nombrar sub-delegado de veterinaria en propiedad al interino don Pedro Cols, profesor veterinario de primera cla e de la ciudad de Figueras.

—Ha pedido autorización á este gobierno civil para construir una casilla en la zona terrestre marítima de la playa de Llansá, don Gerónimo Forch.

—Se han concedido premios de constancia á los carabineros afectos á la comandancia de esta provincia Ramon Delgado Calvo, José Garriga Roig, José Espí Grau, Baldomero del Estal Gimeno, Antonio Gonzalez Geste, Miguel de Vega Mayor, Victoriano Ruo Martinez, José Castro Sandé, Manuel Falgueiro Perez, Ramón Burrell Pardina, Mariano Diaz Agaña, Gabriel Ferrer Fee, Aureliano García Martín, Pedro Masó Vallmajó y Gaspar Besante Bertolín.

—Se ha encargado interinamente de la abogacía del Estado de esta provincia, el oficial de la intervención de Hacienda, letrado sustituto, don José Pueyo

—El segundo teniente del regimiento de Guipúzcoa don Guillermo Iturmendi, ha sido aprobado para ingresar como alumno en la Escuela Superior de Guerra.

—La dirección general de contribuciones indirectas ha concedido prórroga hasta fin de mes para adquirir las patentes de alcoholes, aguardientes y bebidas espirituosas.

—Ayer la temperatura fué poco menos que asfixiante. Basta decir que á las 2 de la tarde estamos á la sombra á 30 grados centígrados y 40 al sol á las tres y media.

—En los exámenes verificados en el Conservatorio de música y declamación del Liceo de Barcelona, ha merecido la nota de sobresaliente con medalla de plata de primera clase el alumno de la clase de piano D. Miguel Olivà, natural y vecino Rosas.

Le felicitamos.

—Antes de ayer desencadenóse un fuerte vendabal, casi con honores de ciclón, en Palamós, causando algunos perjuicios.

También circuló la noticia de que en dicha villa había caido un vólido, pero afortunadamente no se confirmó.

—Por faltar á la ley de caza, ha sido denunciado el vecino de Montagut Pedro Ferrer Figueras.

—Pensamientos:

* El prudente saca fruto de los ajenos errores.

* Para el sábio no hay pobreza molesta ni riqueza loca.—*Biron*.

SONETO

Leonor, si yo pudiera obedecerte
y pudiera olvidar, vivír pudiera;
fuera contigo liberal, si fuera
bastante yo conmigo á no quererte.
Mi muerte injusta tu rigor me advierte
si mi vida en amarte persevera;
pluguiera á Dios que de una vez muriera
quien de tantas no acierta con su muerte.
¿Qué te olvide pretendes? ¿Cómo puedo
despreciado olvidar y aborrecido?
¿No ha de quejarse del dolor el labio?
Quiéreme tú, que si obligado quedo,
yo olvidaré después favorecido,
que el bien puede olvidarse, no el agravio.

CALDERÓN DE LA BARCA.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY

Stos. Cirilo y Cenón mrs.

CUARENTA HORAS

En la Capilla de la Purísima Sangre

Tipografía de *LA LUCHA*, plaza del Grano, 6, bajos.

REGISTRO CIVIL

Nota suministrada por *La Neotafia* de Francisco Matas.—(Cort-Real)

DIA 8 DE JULIO

Defunciones.—María Masaveda Cama, 79 años

Nacimientos.—Varones, 1.—Hembras, 0

Mercado de Gerona

Precios de los productos agrícolas.

Productos	Precio máx.° Ptas.	Precio máx.° Cént.	Precio min.° Ptas.	Precio min.° Cént.
Trigo (80 lits.)	21	»	20	»
Cebada »	11	25	11	»
Centeno »	17	50	17	»
Avena »	10	»	9	50
Maiz »	15	»	14	»
Judias »	35	»	30	»
Habas »	16	»	15	»
Guisantes »	»	»	»	»
Garbanzos »	40	»	38	»
Arroz (quintal)	50	»	40	»
Trigo Sarraceno id.	»	»	»	»
Paja »	5	50	5	»
Heno »	9	»	8	»
Patatas »	12	50	12	»
Nabos »	»	»	»	»
Lana blanca »	»	»	»	»
Lana negra »	»	»	»	»
Vino (100 lits).	»	»	»	»
Aguardiente »	»	»	»	»
Alcohol »	»	»	»	»
Aceite »	»	»	»	»
Manteca (kilogr°)	2	25	2	»
Queso »	»	»	»	»
Gan.° caballar (cab.ª)	»	»	»	»
Id. mular »	»	»	»	»
Id. asnal »	»	»	»	»
Id. vacuno »	»	»	»	»
Id. cabrio »	»	»	«	»
Id. de cerda »	»	»	»	»
Id. bovino »	»	»	»	»

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Fin mes	Próximo
Interior.		63 42	
Exterior.		75 67	
Amortizable.	76 25		
Cubas, Emisión 1886.	86 25		
Id. id. 1890.	72 00		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.		00 00	
F. C. Norte España.		28 40	
Id. Tarragona Barcelona y Francia.		21 20	
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo		11 85	

OBLIGACIONES	Contado
Almansa 5 por 100.	81 62
F. C. Francia 6 por 100.	94 00
Id. id. 3 por 100.	53 00
Cédulas id. no hipotecadas 6 por 100.	87 50
Orenses 3 por 100.	36 50
BOLSA DE MADRID.	
Interior.	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
París — Giros.	18 10
París — Renta exterior.	64 34
París — Acciones F. C. Norte España	114 00
Londres.—Renta Exterior.	29 72

Oro

Centenes Alfonso.	16 50	Se toman.
Id. Isabel.	00 00	
Onzas.	17 80	
De 4 $.	17 15	
De 2 $.	00 00	
Pequeño.		

CUPONES—1.° Julio 1896.

Cubas.	00'00 por 100	benefi°
Exterior.	00'00 por 100	»
Cubas y amortizable	0'00 por 100	daño

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.

Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal

El sagaz mandingo volviéndose al ghelaba le dijo:

—¿Sabes lo que me dicen? Que tú les has dado una bonita y limpia choza y que tienen abundante comida y bebida; y por eso encargan á su madre que no se pare ni en ciento ni en doscientas libras mas ó menos; mucho mas si las dejas marchar esta noche...

—¡Oh! eso si que no, dijo precipitadamente el ghelaba.

—Hace poco, pensándolo mejor, casi me decías que sí.

—Lo he pensado mejor y he mudado de parecer. Primero las haría matar aquí, que dejarlas partir sin tener el rescate en mis manos.

Viendo Olombo el mal efecto, no tocó ya este punto y se contentó con decirle.

—A lo menos, antes de marcharme, deja que me escriban un amuleto para llevarlo yo para mi seguridad al atravesar la laguna la noche próxima, cuando traeré conmigo las mil y cien monedas de oro. Tú sabes que el escrito de una virgen blanca es un talismán con el que se puede atravesar á nado aunque sea el mar.

El ghelaba no sospechó lo que Olombe se proponia con este pretesto. Sacó éste su mugrienta cartera, restregó un fósforo en la corteza de un árbol, y dijo á Alice:

—Haga V. aquí algunos garrapatos fingiendo hacerme un amuleto, y en la otra hoja escriba cuatro renglones á su madre; pero pronto, porque este diablo está escamado.

Las jóvenes comprendieron al momento. Alice se santiguó tres veces; Linda se arrodilló y con los brazos tendidos se puso á recitar en voz alta y clara, en latin, el Pater Noster y el Ave Maria, mientras que su hermana hacía correr ligero el lápiz sobre el papel; y no bastando esto para que acabara la carta, Linda movía los brazos, se persignaba de cuando en cuando, y unas veces de pié y otras de rodillas recitaba la Salve Regina, el Ave maris stella, y el Veni Creator.

mil doscientas libras sin faltar un *cauri*, y te las traigo con tanto secreto que ni el aire lo sabrá.

Olombo hacía estas proposiciones con tal aire de protección y con tales apariencias de sinceridad, que el salvaje negro por poco se deja seducir. Conociéndolo Olombo, atosigándolo añadió:

—No te hagas ilusiones: cree á un négro como tú, á un negro que, sirviendo á los blancos que le pagan, ha servido sin embargo mucho mejor á sus compatriotas los negros; y puedo asegurarte que á aquellos si los incomodas por sacarles cuanto quieras y les contrarías, so enfurecen y ya no consigues nada. Tú harás un negocio bárbaro; mucho mas si las muchachas dicen que tú no las has maltratado...

—Si es por eso, de seguro que no pueden quejarse. Les he dado la mejor choza, habiéndola hecho limpiar toda con agua de estiércol; una amaca hecha exprofeso, con hojas nuevas, carne, plátanos y leche á voluntad, y dos esclavas para servirlas: no tienen tanto las mujeres del rey de Lagos.

—Todo eso, dijo Olombo con gravedad, vale mucho para conseguir mas ventajas de sus parientes... Llévame á verlas un rato.

El ghelaba dió un silbido y otro y otro, y fueron apareciendo hasta tres negros; probablemente los camaradas de Gourúm en saltear los caminos.

—Haced compañía, les dijo, á Olombo—que lo guardaran de vista quería decirles—voy y vuelvo.

Después de una media hora de espera, durante la cual los tres bribonázos estuvieron hablando con Olombo de sus negocios como si fuesen el mas lícito y honroso oficio del mundo, llegaron Alice y Linda por un sendero por entre las ramas, vestidas lo mismo que estaban en la barca sin faltarles ni un alfiler, con las manos libres y paso ligero. El ghelaba venía delante de ellas diciéndoles:

—Hablad con vuestro Olombo y decidle si puedo daros á comer mas de lo que os doy.

Decíales estas palabras en portugués de la Costa; pero las muchachas sonriendo al ver por primera vez una cara amiga, en poco estuvo que no abrazasen á su fiel servidor; y esclamaron en inglés:

—¡Olombo! ¿tú por aquí? Que Dios te lo recompense... ¿Y mamá? ¿cómo está nuestra madre la señora Isabel?

—La señora Isabel está buena, contestó Olombo, y en Lagos en su casa.

—¿Y no le hicieron daño alguno? preguntó Alice.

—Sí, sufrió algo por la mordaza...

—¡Como nosotras!... Pero ya se ha repuesto ¿no es cierto?

—Ha padecido algo, dijo Olombo; pero ya se levanta... y cuando ustedes vengan á Lagos ya la encontrarán completamente restablecida.

—¡Bendito sea Dios! ¿y qué noticias nos traes de los señores Vernet?

—Todos buenos. Ellos y la señora Isabel me mandan aquí para sacarlas de las garras de estos ladrones, que Alá confunda.

—¿Habéis convenido algo?

—Esta noche ó mañana confío volverlas á Lagos.

—¡Dios lo quiera! háblale yház lo que puedas... Nosotras temíamos que hubiesen caído todos en la emboscada, y qué tuviésemos que ir todos esclavos á la negricia, pero ya que todos han vuelto salvos y sanos á casa, sea Dios loado!

—No eran tan tontos los ladrones, dijo Olombo, que quisieran habérselas con las escopetas. El amo Ricardo y el amo Guido estuvieron buscándolas toda la noche, con los cazadores y con gente de refuerzo que mandó el Gobernador... Y después se volvieron á Lagos.

—¡Pobres jóvenes! y las dos hermanas se secaban las lágrimas con los pañuelos ajados que tenían en la mano.

—Ahora, continuó Olombo; el Gobernador, la señora Isabel y mis amos no se dan punto de reposo por libertarlas cuanto antes. Yo procuraré terminar el trato esta misma noche, y sino lo consigo tendremos paciencia otras veinte y cuatro horas... ¿Y cómo las tratan por aquí estos ladronazos, que Alá condene?

Alice y Linda, persuadidas que el ghelaba y los suyos no comprendían una palabra de inglés, pusiéronse á contar todos los horrores del rapto, la agitación y ansiedad, y las angustias de los primeros momentos al verse atadas y con el pañuelo á la boca y separadas tan cruelmente de su madre; y del precipitado viaje á la caverna del monstruo. El ghelaba sospechoso de esta conversación tan animada, pregunta á Olombo.

—¿Qué es lo que dicen estas?

—Dicen, repuso Olombo, que salude yo á su madre y á sus conocidos de Lagos; y me esplican lo que he de decir á cada uno.

—Pregúntales, dijo el ladrón, si las he dejado carecer de algo; y después véte.

—Señoritas, les dijo Olombo, díganme pronto lo que tengan que encargarme porque comprendo que éstos me dejarán estar ya poco aquí.

—Dí á nuestra madre, dijo Alice, y á los señores Vernet todo lo que te hemos contado y lo que has visto, y que pasamos los días en una perrera en donde la confianza en Dios y en su socorro nos sostiene la vida...

—¿Y eso para qué? interrumpió Linda. No afligamos mas á nuestra pobre madre. Mira, Olombo, dile mas bien que, después del primer susto, nos hemos repuesto, y que Dios nos consuela, y que no nos falta nada de lo necesario.